



Cerro Sombrero, 08 de octubre de 2012.-

NUM. 760 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Las Actividades programadas con Celebración de Aniversario de la Comuna.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2012.-
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Las actividades Municipales 2012, Celebración del XXXII Aniversario de Comuna.

D E C R E T O

1º ORDENESE, a Tesorería Municipal el pago de Premios correspondientes a Triatlón Aniversario de la Comuna 2012, en los siguientes lugares:

1º Lugar \$ 90.000.- (noventa mil pesos)

Sandrino Barrientos Ayaquintuy, Rut.14.097.768-3- Kayak
Sergio Barría Bustamante, Rut. 9.812.812-3- Bicicleta
Valeska Gallardo Barría, Rut.10.478.389-6-Trote

2º Lugar \$ 60.000.- (sesenta mil pesos)

Víctor Roja Silva, Rut. 11.752.261-k-Kayak
Felipe Barría Rivera, Rut. 19.331.298-5-Bicicleta
Lorena Rivera Rivera, Rut.10.478.389-6-Trote

Por un total de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), que serán imputados al ítem 215-24-01-008-000-000, Premios y Otros.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)